

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez en la fecha, proceso Ordinario 136-2019 a efectos de remitir a descongestión conforme lo solicitado por el H CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- ACUERDO PCSJA21-11766. Sírvase proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria.

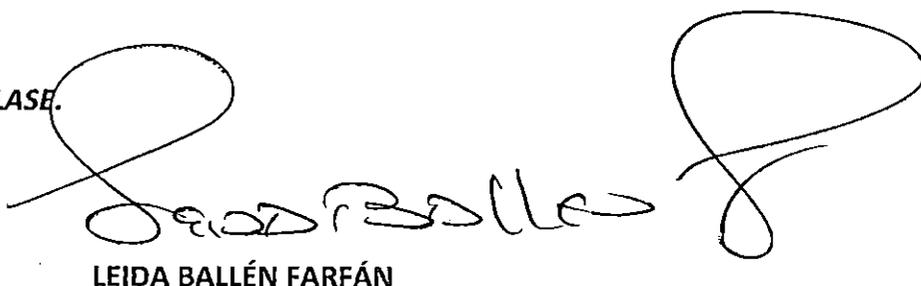
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. 10.9 SEP 2021

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo mencionado, por lo que se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 401 Transitorio Laboral de Bogotá. Por Secretaria, remítase al Juzgado en comento previo desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Rarr

<p>JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</p> <p>La anterior providencia fue notificada por anotación en estado:</p> <p>No. 136 del 10 SEP 2021</p> <p>LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria.</p>

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez en la fecha, proceso Ordinario 678-2016 a efectos de remitir a descongestión conforme lo solicitado por el H CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- ACUERDO PCSJA21-11766. Sírvase proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria.

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. 09 SEP 2021

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo mencionado, por lo que se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 401 Transitorio Laboral de Bogotá. Por Secretaria, remítase al Juzgado en comento previo desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Rarr

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por anotación en estado:

No. 138 del 11.0 SEP 2021

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria.